I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

001577

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos, 14 OCT 2016

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/1544/2016; N°201/1323/2016; El certificado N°402/204/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1544/2016, se aprueba la contratación en grado 16° de doña **MICHELLE LORENA PARGAS TORO,** cedula de identidad [redacted] el que contiene errores que son necesarios subsanar.

El decreto Alcaldicio Nº201/1323/2016, que describe la vacante.

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio N°201/**1544**/2016, en el sentido de señalar que se nombra, en calidad de Suplente a contar del 01 de Abril de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2016, en el grado 16º del Escalafón Técnico, a doña **MICHELLE LORENA PARGAS TORO,** cedula de identidad [redacted] quién se desempeñará en la Dirección de Administración y finanzas de esta Corporación Edilicia.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web